

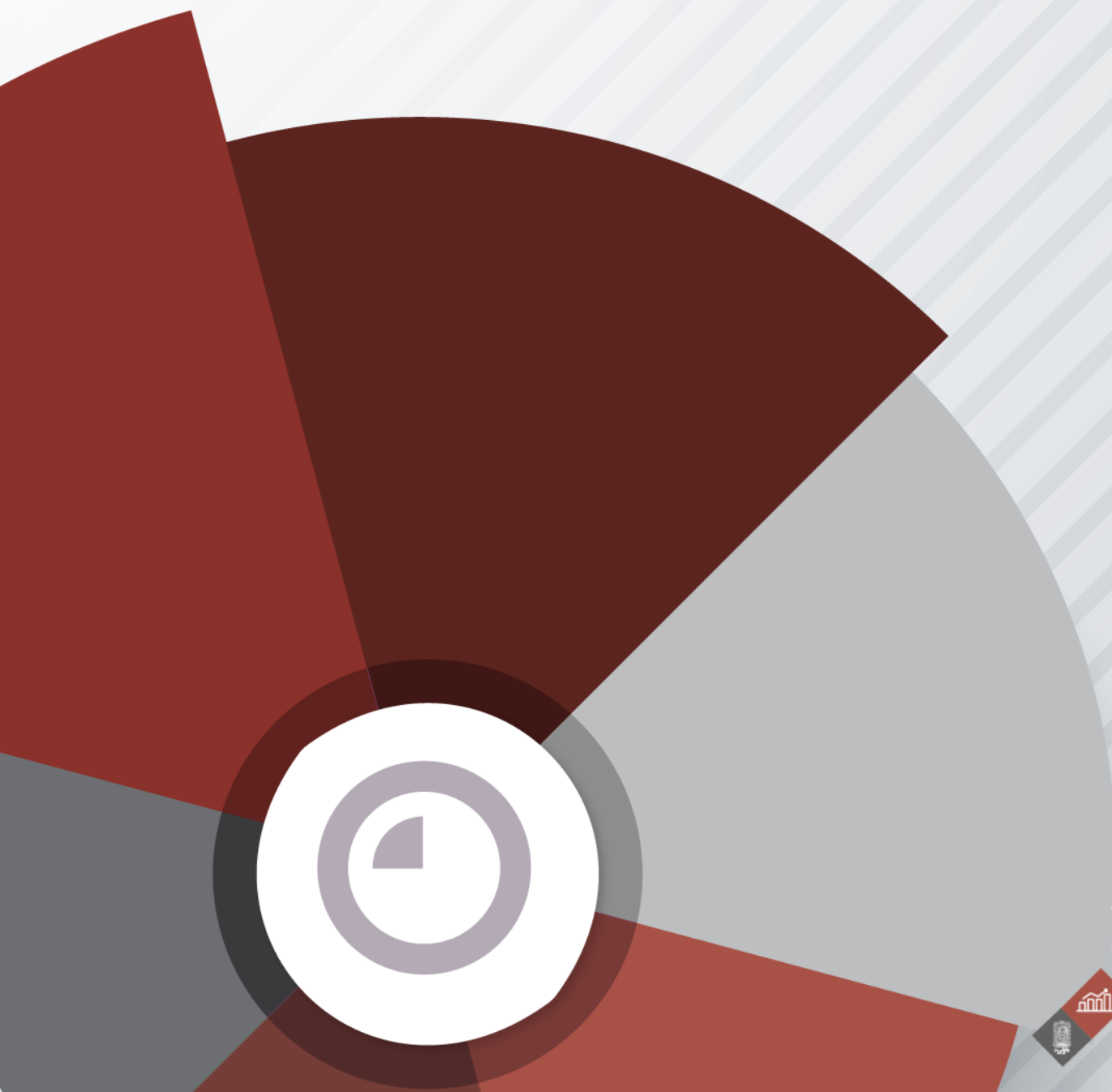
E167

Productividad y capacitación para el empleo

Evaluación Externa en Materia de Diseño

Formato CONAC

Ejercicio fiscal 2020



**Gobierno
de Puebla**
Hacer Historia. Hacer Futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios, correspondiente a la evaluación externa en materia de diseño del programa presupuestario E167. Programa de productividad y capacitación para el empleo

EJERCICIO FISCAL 2020

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**Elaboró:
HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC
2020**



Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa en materia de diseño del Pp E167. Programa de productividad y capacitación para el empleo.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

27 de julio de 2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15 de Octubre de 2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Dirección de Evaluación

Subsecretaría de Planeación

Secretaría de Planeación y Finanzas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si este cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El desarrollo de esta evaluación se realizó bajo las directrices técnicas y metodológicas establecidas en los 'Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios', publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y señalados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

En apego a dichos TdR, la evaluación se efectuó mediante un análisis de gabinete, considerando la información y evidencias que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, participantes en este proceso, proporcionaron a la Instancia Evaluadora. Asimismo, se realizó la investigación y análisis de datos abiertos e información de carácter pública

localizados en sitios oficiales de Internet, la cual fue seleccionada y procesada bajo criterios de relevancia, credibilidad y exactitud.

La metodología aplicada se basó en 5 apartados temáticos que integraron un cuestionario de 20 preguntas de evaluación distribuidas de la siguiente manera:

Relación de apartados y preguntas de evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 5	5
II. Contribución a la metas y estrategias estatales	6	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	7 a 11	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	12 a 19	8
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	20	1
Total		20

De las 20 preguntas contempladas en los apartados temáticos antes señalados, 18 fueron preguntas que se respondieron bajo un esquema binario ('Sí'/'No'), justificando con evidencias documentales y argumentos explícitos derivados del análisis concienzudo de la información proporcionada por el ejecutor del Pp.

Para los casos en que las respuestas binarias fueron 'Sí', se otorgó un valor cuantitativo en una escala de 1 a 4 de acuerdo con el nivel de respuesta señalado de forma específica en los TdR; mientras que, en el caso de las preguntas cuya respuesta fue 'No', se asignó un valor igual a 0 argumentando y justificando dicha valoración. Cabe mencionar que solo 2 preguntas del cuestionario fueron de carácter abierto, por lo cual no se incluyó una valoración de nivel de respuesta, no obstante, se plasmó la justificación y argumentación correspondiente.

En el desarrollo de respuesta a las 20 preguntas del cuestionario establecido en los TdR, se consideraron los siguientes cuatro aspectos: los elementos que justificaron su valoración, las fuentes de información, la congruencia entre respuestas y los criterios de los niveles de valoración de las respuestas.

Los resultados del análisis FODA se plasmaron en el formato establecido en los TdR, que permitió clasificar las capacidades, factores y limitantes de acuerdo con cada apartado temático correspondiente; mientras que la 'Valoración final del diseño del programa' se obtuvo con base en la valoración cuantitativa del nivel de respuesta de las 18 preguntas binarias.

Por último, la redacción de los hallazgos y las recomendaciones se realizó por apartado temático, para las cuales se señaló la mejora esperada correspondiente, así como la Unidad Administrativa responsable, situación que podrá consolidarse mediante un proceso subsecuente de implementación de ASM, cuyo objetivo es retroalimentar el ciclo presupuestario y mejorar el gasto público.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	X	Otros:	X	Específicos:
- Formatos técnicos de recolección de información. - Solicitud específica y/o complementaria de información del Pp evaluado. <i>Es relevante mencionar que el correo electrónico fungió como medio eficiente de comunicación para el envío y recepción de los datos requeridos, quedando registro de los trabajos colaborativos.</i> - Formato de integración de información complementaria. <i>Utilizado para documentar la información obtenida de las reuniones de trabajo vía videoconferencia sostenidas entre los participantes en el proceso de evaluación a través de la plataforma Google Meet</i>						

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los TdR aplicados, la Instancia Evaluadora siguió los conceptos y criterios metodológicos que a continuación se describen:

- **Enfoque:** el enfoque utilizado fue de tipo mixto, dada las características y tipo de evaluación, situación que implicó la realización de un análisis cualitativo y cuantitativo, además predominantemente descriptivo, de acuerdo con las preguntas consideradas en el cuestionario central de los TdR correspondientes.
- **Método:** referente al método de investigación, la evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Pp E167 en 2020, la cual fue ordenada, procesada y valorada en función de su fiabilidad, relevancia y exactitud. Cabe mencionar que, el análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas, documentación pública, entre otras.

Técnicas de recolección de información

Referente a la recolección de la información, se diseñaron formatos de control de evidencias y la solicitud específica de información del Pp evaluado, para lo cual es relevante mencionar que el correo electrónico, fungió como medio eficiente de comunicación para el envío y recepción de los datos requeridos, quedando registro de los trabajos colaborativos; asimismo, mediante reuniones de trabajo vía videoconferencia, la Instancia Evaluadora tuvo comunicación e intercambio de información con la Dirección de Evaluación y la Unidad Responsable del Pp E167, lo cual permitió profundizar en el análisis de las preguntas planteadas en el cuestionario de los TdR aplicados.

Bajo este contexto, para recabar los datos necesarios se aplicaron las siguientes técnicas:

- **Investigación documental:** la cual consistió en recopilar y seleccionar fuentes de información, primarias y secundarias, existentes en formato de documentos impresos o electrónicos, periódicos, grabaciones, bitácoras, publicaciones, entre otras.
- **Entrevistas abiertas:** técnica que consistió en un diálogo asimétrico, mediante videoconferencias a través de la plataforma Google Meet¹, guiado por preguntas semiestructuradas, mediante el cual se recogió información adicional y/o complementaria a los datos disponibles en las evidencias documentales disponibles. La información recabada en cada sesión fue plasmada en el 'Formato de integración de información complementaria'.

¹ Las reuniones de trabajo fueron planeadas y acordadas entre los involucrados, para realizarse de forma remota en cumplimiento de los protocolos técnicos de prevención recomendados por las autoridades sanitarias, ante la situación de la pandemia por Coronavirus COVID-19.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Referencia de pregunta (s) ^{e/}
Justificación de la creación y diseño del Pp. a/		
1	El apartado 'Definición del problema' del Diagnóstico del Pp no contiene de manera explícita el problema o necesidad que se busca resolver.	1
2	El planteamiento del problema presenta oportunidad de mejora en la delimitación de la población o área de enfoque potencial u objetivo.	1
3	No se identificó evidencia de que el problema se revise o actualice de manera periódica.	1

4	Las causas fueron definidas como la falta o ausencia de un bien o servicio.	2
5	La información expuesta en el apartado 'Objetivos' del Diagnóstico no se encuentra actualizada.	2
6	En el documento de Diagnóstico no se identificó evidencia ni justificación sobre la ubicación territorial de la población que presenta el problema.	2
7	Se identificó que el Diagnóstico no establece la frecuencia o periodo para su actualización o revisión.	2
8	El Diagnóstico del Pp no contiene una justificación teórica que explique y respalde cómo las capacitaciones o proyectos productivos contribuyen a solucionar el difícil acceso al mercado laboral.	3
9	El apartado 'Experiencias de atención' del Diagnóstico no presenta otras experiencias a nivel nacional o estatal.	3
10	La modalidad "E" no es consistente con el problema, los Componentes y el mecanismo adoptado por el Pp.	4
11	Las ROP y el Propósito, Componentes y Actividades, establecidas en la MIR, no se encuentran correctamente vinculados.	5
12	Las ROP no son consistentes con el Diagnóstico del Pp.	5
13	Las ROP y los Manuales de procedimientos del Pp no se encuentran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia.	5
Contribución a las metas y estrategias estatales		
1	Se identificó que el documento 'Alineación estratégica' no incluye la alineación del Pp al Programa Sectorial de Trabajo.	6
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo		
1	El apartado 3.1 del Diagnóstico que contiene la descripción y cuantificación de los conceptos poblacionales no expone la unidad de medida de las poblaciones o áreas de enfoque.	7
2	La metodología para la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales contenida en el Diagnóstico es insuficiente, para la delimitación y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.	7
3	La definición y cuantificación de los conceptos poblacionales varía entre los diferentes documentos del Pp.	7-8
4	La población objetivo no se encuentra correctamente acotada.	8
5	La estrategia de cobertura presentada en el Diagnóstico no considera el presupuesto que requiere, no especifica metas de cobertura anuales ni define el momento en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	9
6	Las convocatorias relativas al Pp emitidas, no mencionan en los criterios de elegibilidad la atención a las personas vulnerables.	10
7	El Pp no recolecta información que incluyan las características de los beneficiarios.	11

Matriz de Indicadores para Resultados		
1	Se identificó que las Actividades son insuficientes para producir su Componente, pues 4 de 5 Componentes solo definen una Actividad, lo cual repercutió de manera negativa en el orden cronológico de las Actividades.	12
2	El Propósito no caracteriza a la población objetivo ni expresa la situación alcanzada, además incluye dos objetivos y su logro no está controlado por los responsables del Pp.	14
3	El Fin identificado en la MIR del Pp, presenta una redacción forzada, por lo que, es poco clara.	15
4	En cada nivel de objetivos de la MIR (Fin, Propósito y Componentes) ningún indicador cumplió con la característica 'monitoreable'.	16
5	A nivel Propósito y Componentes, los indicadores no cumplieron con los criterios mínimos de diseño: relevancia y adecuados.	16
6	El elemento más débil de la Ficha técnica de indicadores fue el método de cálculo.	17
7	En cada nivel de objetivos de la MIR (Fin, Propósito y Componentes) ningún indicador cumplió con la característica 'monitoreable', es decir, los medios de verificación son necesarios, pero no suficientes para realizar una verificación independiente.	18
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp		
1	Los Pp E167 y S039 son complementarios entre sí, sin embargo, corren el riesgo de generar duplicidad de atención para grupos vulnerables.	20

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Justificación de la creación y diseño del Pp.

- El planteamiento del problema se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- El Pp cuenta con Reglas de Operación, donde se establecen los procedimientos para la entrega de los bienes o servicios del Pp, así como las instancias involucradas.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- El Propósito del Pp tiene conceptos en común con los instrumentos de planeación, PED 2019 – 2024, y ODS

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

- Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo se encuentran cuantificadas.
- El Pp cuenta con ROP, convocatorias y manuales de procedimientos que documentan los mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de los beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados.

- Los Componentes (4 de 5) son necesarios y su realización genera el Propósito.
- El Fin es un objetivo superior y único al que el Pp contribuye, además, su logro no está controlado por los responsables del Pp.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

- Existe complementariedad entre el Pp E167 y el Pp S039.

2.2.2 Oportunidades:

Justificación de la creación y diseño del Pp.

- La existencia de la Organización Internacional del Trabajo aporta referentes teóricos cuya consulta aporta elementos para mejorar el diseño de los Pp

Contribución a las metas y estrategias estatales

- La emisión de los programas derivados del PED, permite fortalecer la alineación del Pp a los metas finales y los ODS.
- La visión progresista que comparte el ejecutivo estatal con el gobierno federal favorece la vinculación a las metas nacionales.
- El Portal del Gobierno de Puebla <http://agenda2030.puebla.gob.mx/> constituye una herramienta de reciente creación que contribuye a la alineación de las políticas del gobierno estatal a los ODS.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

- La principal fuente de información (ENOE) publica datos y resultados de manera trimestral.
- El uso intensivo de las tecnologías de la información permite ahorrar recursos y tener mayor difusión de las convocatorias.

Matriz de Indicadores para Resultados.

- La inserción a la “Nueva Normalidad” aunque ha derivado en recesión económica y pérdida de empleos, en contraste abre nuevas oportunidades de empleo para aquellas personas que tienen un mayor dominio de las TIC’s, lo cual favorece las acciones orientadas a la capacitación virtual.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

- El cruce de información con otras dependencias que atienden grupos vulnerables permite generar sinergias para la especialización en su atención.

2.2.3 Debilidades:

Justificación de la creación y diseño del Pp.

- El planteamiento del problema no precisa la característica fundamental de vulnerabilidad en la población o área de enfoque potencial u objetivo.
- Las causas y efectos del problema no son estructuradas de manera sólida de acuerdo con la MML.
- La modalidad “E” – Prestación de servicios públicos no es consistente con el problema, Componentes ni con el mecanismo de intervención del Pp.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- No se encontró en forma explícita la vinculación del del Propósito con los ODS o sus respectivas metas.
- El Diagnóstico y el documento Alineación estratégica no contienen la vinculación del Pp con el Programa Sectorial de Trabajo vigente.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

- La metodología para la definición y cuantificación de los diferentes conceptos poblacionales es poco precisa, ya que carece de instrumentos matemáticos o estadísticos para cuantificar la población potencial, objetivo y atendida.
- Se emplean diferentes definiciones de la población potencial, objetivo y atendida entre los diferentes documentos del Pp.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura.
- En las convocatorias emitidas no se incluye como criterio de elegibilidad la atención prioritaria a grupos vulnerables o excluidos.

Matriz de Indicadores para Resultados.

- Las Actividades del Pp se consideraron insuficientes para producir los Componentes.

- El Propósito identificado no precisa la población objetivo ni expresa el efecto esperado, incluye dos objetivos y su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- El Fin tiene una redacción poco clara.
- Los medios de verificación fueron considerados insuficientes para reproducir el método de cálculo de los indicadores.

2.2.4 Amenazas:

Justificación de la creación y diseño del Pp.

- Los efectos de la pandemia en el mercado laboral se estiman catastróficos debido a la lenta recuperación económica

Contribución a las metas y estrategias estatales

- Los lapsos para la publicación de los instrumentos derivados del PES, impidió una oportuna actualización de la vinculación del Pp a las metas estatales

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

- Recortes presupuestales al Pp.
- La falta de conectividad a internet en algunas regiones del interior del estado limita la cobertura de capacitación virtual

Matriz de Indicadores para Resultados.

- La incertidumbre social y económica que se vive actualmente por la emergencia sanitaria Covid-19 puede limitar el logro de los indicadores asociados a actividades presenciales.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

- Se corre el riesgo de tener similitud con el Pp S039, si no se define con claridad del concepto de vulnerabilidad o exclusión laboral y si no se delimitan los conceptos poblacionales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de productividad y capacitación para el empleo de la Secretaría de Trabajo, es un programa de reciente creación (año 2020) que contribuye a la inclusión de las personas desempleadas y subempleadas al mercado laboral, enfocándose en aquellas que tienen más dificultad en acceder a un trabajo, por ser discriminadas por algún motivo o condición personal.

Derivado de los objetivos específicos planteados en los TdR para la evaluación en materia de diseño, emitidos la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se destacan las siguientes conclusiones:

El problema que justifica la creación del Pp, no precisa a la población objetivo, sin embargo, el diagnóstico menciona que los beneficiarios del programa, son personas que han sido discriminadas por algún motivo o condición personal como sexo, edad, situación jurídica, orientación sexual, etc., en este sentido, la instancia evaluadora generó una propuesta para definir los conceptos poblacionales considerando el mecanismo de intervención actual lo cual conduce a mejorar la estrategia de cobertura misma que no se ha definido formalmente

Se observó oportunidad de mejora en la elaboración de los árboles de problema y de objetivos, ya que no se evidenció un ejercicio de análisis causa-efecto, sino que se plantearon las causas del problema como ausencia o falta de bienes y servicios, lo cual limita la generación de alternativas de solución, asimismo se propuso reasignar la modalidad del Pp.

A fin de definir con mayor claridad los conceptos poblacionales y el mecanismo de intervención, se observó la posibilidad de vincular más estrechamente las Reglas de Operación del Programa con objetivos de la MIR Propósito, Componentes y Actividades.

Se verificó que el programa se vinculó a los objetivos plasmados en el PED 2019 – 2024 y de manera indirecta con las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 8, sin embargo, es evidente la necesidad de actualizar el documento de alineación estratégica/transversal para garantizar la pertinencia del Pp respecto a la planeación sectorial, regional, nacional e internacional.

No se dispuso de información suficiente que evidencie un ejercicio de focalización de la población objetivo, lo cual se recomienda solventar iniciando por la definición del concepto de vulnerabilidad para los fines de este programa; derivado de lo anterior, se concluyó que el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura con metas anuales que permitan en el mediano plazo, la atención de la población que presenta el problema que atiende el Pp.

De la revisión y análisis de la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificó que las Actividades son insuficientes para la generación de sus respectivos Componentes, asimismo, el Propósito presentó oportunidad de mejora en su sintaxis ya que la redacción actual no permite afirmar que su logro esté controlado por los responsables, además de presentar ambigüedad al no ser un objetivo único.

Sobre las características de los indicadores, se observó la oportunidad mejorar las características de Monitoreabilidad, Relevancia y Adecuación lo cual afecta la lógica horizontal; adicionalmente, en la Ficha Técnica de Indicadores es posible mejorar la construcción del Método de Cálculo como elemento básico. En este sentido la instancia evaluadora generó una propuesta de MIR que busca solventar los elementos observados

Por último, se identificó que el Pp E167 tiene complementariedad con el Pp S039, pues ambos programas entregan bienes y/o servicios similares, no obstante, la población que se busca atender es diferente, por lo que es necesario, definir con claridad y precisión las diferencias de ambas poblaciones objetivo de cada Pp, para evitar riesgos de duplicidad.

Se concluyó que el Pp presenta importantes oportunidades de mejora, por lo que, es necesario intensificar la retroalimentación del ciclo presupuestario a partir del seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de esta evaluación, con el fin de fortalecer el diseño del Pp y obtener mayores resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

No. ^{b/}	Recomendación ^{d/}	Referencia de pregunta (s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
Justificación de la creación y diseño del Pp. a/			
1	Incluir el problema o necesidad de manera explícita en el apartado 'Definición del problema'.	1	Fortalecimiento de la estructura analítica del Pp
2	Incluir dentro del planteamiento del problema características fundamentales de la población o área de enfoque. Considerar la siguiente propuesta: El 28% de la población de 18 años y más en el estado de Puebla que declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal ¹ tienen mayor dificultad para encontrar un trabajo digno.	1	Se caracteriza la población o área de enfoque en el planteamiento del problema.
3	Establecer la frecuencia o periodo para la actualización del problema. se sugiere que la revisión o actualización sea minimamente anual o derivado de modificaciones / actualizaciones en los diferentes instrumentos de planeación estatal	1	Definición en el diagnóstico de la frecuencia de revisión o actualización del problema.
4	Redefinir las causas y efectos a partir del problema, identificándolos mediante una lluvia de ideas y la participación de un grupo multidisciplinario. Se sugiere considerar la propuesta de estructura analítica de esta instancia evaluadora.	2	Redefinición de la estructura analítica del Pp.
5	Actualizar e incluir en el apartado 'Objetivos' la vinculación del Pp a los instrumentos de planeación.	2	El apartado 'Objetivos' del Diagnóstico contiene la vinculación del Pp a los ODS, al PED vigente, y al Programa Sectorial de Trabajo.

¹ De acuerdo con los principales resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017. Consultar el siguiente enlace https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf

6	Incluir dentro del Diagnóstico, un listado de los municipios o regiones de la entidad que serán atendidos de manera prioritaria, de acuerdo con criterios de focalización, por ejemplo, los municipios que tienen una tasa alta de desocupación.	2	En el Diagnóstico del Pp se incluye los municipios o regiones que serán atendidos por el Pp.
7	Se sugiere que la revisión o actualización del Diagnóstico sea mínimamente anual o derivado de modificaciones / actualizaciones de los diferentes instrumentos de planeación estatal.	2	Establecimiento de un periodo específico para la revisión o actualización de la información contenida en el Diagnóstico.
8	Incluir dentro del Diagnóstico estudios especializados, evaluaciones, informes u opiniones de expertos en el tema, que respalden y expliquen cómo las capacitaciones o proyectos productivos contribuyen a solucionar el difícil acceso al mercado laboral.	3	Robustecimiento del sustento teórico y empírico del mecanismo de intervención propuesto por el Pp.
9	Incluir en el apartado 'Experiencias de atención' del Diagnóstico programas o políticas públicas con temáticas similares al problema que se pretende atender. Se sugiere la 'Evaluación de Diseño 2016 del programa presupuestario 98 Fomento al empleo'.	3	Se robustece el apartado 'Experiencias de atención del Diagnóstico' con experiencias de otros programas con objetivos similares del Pp.
10	Considerar reclasificar el Pp a la modalidad "S" – 'Sujetos a Reglas de Operación'.	4	Reclasificación de la modalidad del programa de "E" a "S"
11	Vincular las ROP con los objetivos de la MIR (Propósito, Componentes y Actividades). Se sugieren los siguientes dos documentos: 1) 'Guía para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación' (CONEVAL, 2019); y 2) 'Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas Públicos 2019' (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2019).	5	Las ROP y los objetivos de la MIR del Pp se vinculan correctamente.
12	Indicar en las ROP la atención prioritaria a grupos vulnerables, haciendo mención específica de que se considera como grupos vulnerables a personas que hayan sido discriminadas por algún motivo o condición personal.	5	Las ROP incluyen en sus objetivos la atención prioritaria a grupos vulnerables, haciendo énfasis a las personas que hayan sido discriminadas por algún motivo o condición personal.
13	Publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia las ROP y los manuales de procedimientos del Pp.	5	Las ROP y los manuales de procedimientos del Pp se publican en la Plataforma Nacional de Transparencia.
Contribución a las metas y estrategias estatales			
1	Actualizar el documento 'Alineación estratégica' del Pp e incluir la vinculación entre el Pp y el Programa Sectorial de Trabajo, considerando particularmente la temática: 1. Trabajo digno.	6	La alineación / vinculación del Pp al Programa Sectorial de Trabajo se incluye en el documento 'Alineación estratégica' del Pp.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo			
1	Incluir de manera específica la unidad de medida de las poblaciones o áreas de enfoque.	7	Las poblaciones o áreas de enfoque cuentan con una unidad de medida, y se encuentran plasmadas en el Diagnóstico del Pp.
2	Precisar las características de las poblaciones o áreas de enfoque en los criterios de focalización, considerando edad y personas en vulnerabilidad (mujeres, reclusos o exreclusos y formadores). Robustecer la metodología con el cálculo o las variables que se utilizaron para la cuantificación de los conceptos poblacionales, principalmente para la población o área de enfoque atendida. Detallar las fuentes de información, incluyendo el nombre del documento o la base utilizada, así como una ruta que facilite ubicar la información.	7	Se robustece la metodología con la descripción de las características de las poblaciones o áreas de enfoque, con cálculos o variables utilizados y con fuentes de información detalladas.
3	Homologar la definición, la metodología para la cuantificación, los criterios de focalización y las características de las poblaciones o áreas de enfoque en las ROP, documentos programáticos y Diagnóstico del Pp.	7-8	Homologación entre los diferentes documentos de la definición del problema, la metodología para la cuantificación, los criterios de focalización y las características de las poblaciones o áreas de enfoque.
4	Considerar la siguiente propuesta para la población objetivo: Población entre 18 años en adelante que se encuentra desempleada y subempleada del estado de Puebla.	8	Redefinición de la población objetivo.
5	Se recomienda generar la estrategia de cobertura partiendo de los siguientes puntos: 1. Considerar la propuesta para la población objetivo. 2. Tomar como criterios de focalización la edad (mayores de 18 años a más); pertenecer a un grupo vulnerable (en el sentido de haber sido discriminados por algún motivo o condición personal). 3. Dar atención prioritaria aquella población que presente interseccionalidad (dos o más de las vulnerabilidades contempladas por el Pp). 4. Establecer las metas a partir del Programa Sectorial de Trabajo, y considerar atender a los municipios con una tasa alta de desocupación.	9	Se genera una estrategia de cobertura para cubrir a su población o área de enfoque, que especifique las metas de cobertura anuales para los próximos 5 años.
6	Incluir en las convocatorias posteriores, como criterio de elegibilidad la atención prioritaria a personas vulnerables, es decir, mencionar que se considerará principalmente a mujeres, reclusos o exreclusos, personas mayores, etc., para ser beneficiarios. Cabe mencionar que el criterio de	10	Las convocatorias emitidas consideran en los criterios de elegibilidad a las personas vulnerables.

	vulnerabilidad es importante, pues en la atención de personas vulnerables radica la justificación del Pp.		
7	Recolectar información sobre los beneficiarios del Pp. Por ejemplo, sexo, edad, si pertenece a un grupo étnico, si tiene alguna condición de discapacidad, condiciones generales (estudio), entre otras características que se consideren relevantes.	11	Se recolecta información que permita conocer el tipo de bienes y servicios otorgados a así como las características de los beneficiarios del Pp.
Matriz de Indicadores para Resultados			
1	Establecer las Actividades partiendo de las ROP, así como de los Manuales de procedimientos del Pp, buscando una correspondencia entre estas y el proceso que se lleva a cabo para generar los Componentes.	12	Se definen al menos dos Actividades imprescindibles por Componente y estas cumplen con un orden cronológico.
2	Considerar la siguiente propuesta para el Propósito: La población de 18 años y más del estado de Puebla que declaro haber sido discriminada desarrollan sus conocimientos o habilidades favoreciendo su incorporación al mercado laboral.	14	Se redefine el Propósito, incluyendo las características fundamentales de la población objetivo, se expresa como una situación alcanzada y su logro es controlado por los responsables del Pp.
3	Considerar la siguiente propuesta para el Fin: "Contribuir a la incorporación de la población al mercado laboral a través de la capacitación en materia laboral a grupos vulnerables".	15	El Fin se redacta con mayor claridad.
4	Incluir los medios de verificación suficientes que permitan asegurar la reproducción del cálculo del indicador, es decir, una verificación independiente. En caso de que las fuentes de información no estén disponibles para calcular los indicadores, incluir en el diseño del Pp, actividades orientadas a recolectar la información requerida.	16	Las fuentes de información son de acceso público y se detalla el nombre de la fuente consultada (los registros estadísticos de la Dependencia).
5	Construir los indicadores como una relación de dos variables, una de las cuales se referirá a los objetivos alcanzados por el programa, mientras que la otra señalará el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa.	16	Los indicadores a nivel Propósito y Componentes se construyen como una relación de al menos dos variables.
6	Expresar el método de cálculo utilizando símbolos matemáticos y no palabras, en la Ficha técnica de indicadores.	17	El método de cálculo se expresa utilizando símbolos matemáticos en la Ficha Técnica de indicadores del Pp.
7	Incluir los medios de verificación suficientes que permitan asegurar la reproducción del cálculo del indicador. En caso de que las fuentes de información no estén disponibles para calcular los indicadores, incluir en el diseño del Pp, actividades orientadas a recolectar la información requerida.	18	Las fuentes de información son de acceso público y se detalla el nombre de la fuente consultada (los registros estadísticos de la Dependencia).
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp			
1	Precisar como criterio de focalización fundamental las personas vulnerables, en el sentido de haber sido	20	Las ROP, el Diagnóstico, los documentos programáticos y

discriminadas por algún motivo o condición personal (en la población o área de enfoque objetivo), e incluirlo en sus ROP, en el Diagnóstico y en los documentos programáticos del Pp, así como en sus convocatorias.

las convocatorias tienen el mismo criterio de focalización, las personas vulnerables que hayan sido discriminadas por algún motivo o condición personal²

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Herzo Consultoria Financiera S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Miguel Bañuelos Martínez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

▪ herzoconsultoriaf@gmail.com

(722) 169 68 68

▪ datos@herzo.com.mx

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de productividad y capacitación para el empleo.

5.2 Siglas: E167

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Trabajo

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

X

Poder Judicial

Poder Legislativo

Ente Autónomo

² Los motivos o condiciones personales se refieren a sexo, edad, situación jurídica, orientación sexual, etc.

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):				
Federal		Estatad	X	Municipal
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):				
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):				

Dirección General de Empleo y Participación de la Secretaría de Trabajo

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre:	Datos de contacto:	Unidad Administrativa:
Ever González De La Cruz.	ever.gonzalez@puebla.gob.mx 2222465767 ext. 118	Dirección General de Empleo y Participación de la Secretaría de Trabajo

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
6.1 Tipo de contratación:					
6.1.1 Adjudicación Directa		6.1.2 Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional	X GESAL-049-331/2020
6.1.4 Licitación Pública Internacional			6.1.5 Otro:		

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:	6.4 Fuente de financiamiento:
\$59,000.00 (cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.	Recursos estatales

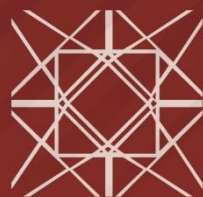
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- ✓ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
 - Menú: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño 2020
<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

- ✓ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
 - Menú: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño 2020, disponible para consulta en:
<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- ✓ Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
 - Información pública por sujeto obligado según el artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, disponible para consulta en: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



HERZO
CONSULTORÍA FINANCIERA